

REPÚBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



REPÚBLICA DE PANAMA

TIERRAS PELILLAS

12.VI.19 B/0000800

P 302134

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI

DECLARACIÓN JURADA

En mi despacho Notarial, en la ciudad de David y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019), ante mi, **ZARINA YAZMILETH CASTILLO GUERRA**, Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, cedulada CUATRO - DOSCIENTOS DOCE - CUATROCIENTOS UNO (4-212-401), compareció personalmente, **DANIEL PEREIRA DA ROSA**, varón, mayor de edad, de nacionalidad brasileña, con cédula de identidad personal No. E-OCHO-UNO UNO CUATRO SEIS NUEVE SIETE (E-8-114697), con domicilio en Calle Los Guayacanes No.4, Ciudad de David, Provincia de Chiriquí, quien manifestó no necesitar interprete por hablar y entender el idioma español, y me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE**, y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:-----

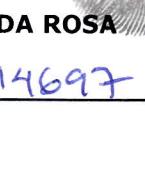
"Yo, **Daniel Pereira Da Rosa**, varón, mayor de edad, de nacionalidad brasileña, con cédula de identidad personal No. E-8-114697, localizable en el teléfono 6264-7325 correo electrónico admi@mundoblindage.com, con domicilio legal en Calle Los Guayacanes No.4, en ciudad de David, Chiriquí, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL por la empresa **GRUPO SEQUOIA PANAMA, S.A.**, sociedad anónima vigente, registrada en (mercantil) **Folio 717281** del Registro Público de Panamá, desde el 08 de noviembre de 2010, promotor del Estudio del Impacto Ambiental **CATEGORÍA I**, que corresponde a un Proyecto del sector de la CONSTRUCCIÓN denominado "**APARTAMENTOS**" a desarrollarse en la propiedad identificada con el folio real **No. 397755** código de ubicación 4501, ubicada entre Calle S Norte y Avenida 9a Oeste, San Vicente, distrito de David, Provincia de Chiriquí; **DECLARO Y CONFIRMO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, mediante el Artículo 385 del Código Penal, que trata del falso testimonio, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto, antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo veintitres (23) del Decreto Ejecutivo No. ciento veintitres (123) de catorce (14) de agosto de dos mil

nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998) (ahora Ley ocho (8) de veinticinco (25) de marzo de dos mil quince (2015) y el Decreto Ejecutivo No. ciento cincuenta y cinco (155) del cinco (5) de agosto del dos mil once (2011), que modifica algunos artículos del Decreto ciento veintitres (123), del dos mil nueve (2009).-----

La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.-----

Para constancia se firma la presente Declaración Jurada a los dieciocho (18) días del mes de junio de de dos mil diecinueve (2019).-----

Representante Legal de
GRUPO SEQUOIA PANAMA, S.A.



DANIEL PEREIRA DA ROSA

CED # E - 8 - 114697

La Suscrita **ZARINA YAZMILETH CASTILLO GUERRA**, Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, cedulada 4-212-401, **CERTIFICA**: Que ante mí compareció **DANIEL PEREIRA DA ROSA**, con **cédula de identidad personal No. E-OCHO-UNO CUATRO SEIS NUEVE SIETE (E-8-114697)**, quien rindió y firmo la presente declaración jurada, en presencia de los testigos que suscriben, **LOURDES IBETH MURGAS SANCHEZ y MAYRA ESTHER CABALLERO AGUILAR**, mujeres, mayores de edad, panameñas, casadas, hábiles de este circuito, ceduladas bajo los números **CUATRO - DOSCIENTOS DOCE - SETECIENTOS TRES (4-212-703) (Y) UNO-VEINTIOCHO-DOSCIENTOS OCENTA Y OCHO (1-28-288)**, respectivamente, de lo cual doy fe. - David, 18 de junio de 2019.-----

(Signature of Zarina Yazmileth Castillo Guerra)
Zarina Yazmileth Castillo Guerra
Nota Pública
Segunda del Chiriquí
República de Panamá

